

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4464-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de octubre de 2019.



TRANSCRIPCIÓN En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Rectoral N° 1096-2019-UNHEVAL, del 03.SET.2019, resolvió otorgar una subvención económica de quinientos con 00/100 soles (S/ 500.00), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (25.31.12), con cargo a la Meta 29 y Certificación Presupuestal N° 3229, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor de cada uno de los siguientes docentes, asesores de grupos semilleros, para que asistan al I Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación Científica, que se llevará a cabo en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de la ciudad de Chachapoyas. Disponiendo que el beneficiario realice la rendición de cuentas y el informe de las actividades: Tomasa Verónica CAJAS BRAVO, Ennis Segundo JARAMILLO FALCÓN, Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS, Cecilia Vilma MARTÍNEZ MORALES, Lorenzo PASQUEL LOARTE, Edward Luis ZEVALLOS CHOY, David Alcides MAQUERA LUPACA, José Francisco GOICOCHEA VARGAS, Immer Mateo GARCIA ESCOBAL, Nérida del Carmen PASTRANA DÍAZ, César Wilfredo ROSAS ECHEVARRÍA, Antonio Alberto BALLARTE BAYLON; ampliada los alcances con la Resolución Rectoral N° 1156-2019-UNHEVAL, del 10.SET.2019, en el extremo de la FECHA DE VIAJE, siendo del 21 al 25 de setiembre de 2019, a la ciudad de Chachapoyas;

Que, asimismo, con Resolución Rectoral N° 1210-2019-UNHEVAL, del 20.SET.2019, se modificó, en parte, la Resolución Rectoral N° 1096-2019-UNHEVAL, en el extremo de REEMPLAZAR al docente José Francisco Goicochea Vargas por el MV WILSON RONDON JORGE; en consecuencia, DISPONER que la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones para conceder licencia por capacitación oficializada al servidor Wilson Rondon Jorge, quien viajará a la ciudad de Chachapoyas del 21 al 25 para participar en el I Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación;

Que, en la sesión extraordinaria N° 28 de Consejo Universitario, del 25.SET.2019, revisado la documentación y en mérito al inciso q), del Art. 155° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución Rectoral N° 1096-2019-UNHEVAL, del 03.SET.2019, ampliada con la Resolución Rectoral N° 1156-2019-UNHEVAL, del 10.SET.2019, y modificada con la Resolución Rectoral N° 1210-2019-UNHEVAL, del 20.SET.2019; consecuentemente, otorgarse, en vías de regularización, la licencia por capacitación oficializada a los referidos docentes por los días mencionados;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1125-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR, en vías de regularización, la Resolución Rectoral N° 1096-2019-UNHEVAL, del 03.SET.2019, ampliada con la Resolución Rectoral N° 1156-2019-UNHEVAL, del 10.SET.2019, y modificada con la Resolución Rectoral N° 1210-2019-UNHEVAL, del 20.SET.2019; precisadas en los considerandos de la presente resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
2º. OTORGAR, en vías de regularización, la licencia por capacitación oficializada a los siguientes docentes: Tomasa Verónica CAJAS BRAVO, Ennis Segundo JARAMILLO FALCÓN, Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS, Cecilia Vilma MARTÍNEZ MORALES, Lorenzo PASQUEL LOARTE, Edward Luis ZEVALLOS CHOY, David Alcides MAQUERA LUPACA, MV Wilson RONDON JORGE, Immer Mateo GARCIA ESCOBAL, Nérida del Carmen PASTRANA DÍAZ, César Wilfredo ROSAS ECHEVARRÍA, Antonio Alberto BALLARTE BAYLON, por los días del 21 al 25 de setiembre de 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
3º. DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

Distribución: Rectorado VRACad VRInV OCI AL UTransparencia OCalidad DIGA OPyP DAYSa FCE URH SUEyC SURPyC File Archivo



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL